



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

2007/003/1260

Anex. 2007/003/431

mfc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 21 AGO. 2007

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de piedra granítica, ubicado en el padrón N° 1235 de la 9ª Sección Catastral y Judicial del Departamento de Lavalleja.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales de la precitada cantera, para su utilización en la obra denominada "Construcción de Refuerzo de Pavimento entre Río Cebollatí – Arroyo Pirarajá" a cargo de la empresa Hernández y González S.A.;-----

II) Que el Departamento Letrada de dicha Secretaría de Estado se expide por Informe N° 339/2007 de 3 de agosto de 2007, no formulando observaciones al respecto.-----

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería y rigen, por consiguiente, las normas de derecho común aplicables en la materia. -----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

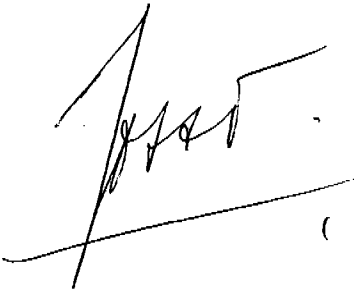

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, el yacimiento de piedra granítica, ubicado en la 9ª Sección Catastral y Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N° 1235, propiedad del Sr. Víctor Barroso Ayats y otros. -----

2º.- Autorízase la extracción de dicho material para ser utilizado en la obra denominada “Construcción de Refuerzo de Pavimento entre Río Cebollatí – Arroyo Pirarajá” a cargo de la empresa Hernández y González S.A. -----

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para notificación de los interesados y demás efectos. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ayats', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República